



Bautizo

NOTA: IMPORTANTE QUE LEA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ANTES DE EMPEZAR A LLENAR LA APLICACION DEL BAUTISMO.

1. Los infants (niños) pueden ser bautizados en la Iglesia Católica, a partir de su nacimiento hasta la edad de 7 años cumplidos. Cualquier niño(a) que pase la edad de los años, ya no es considerado un infante. Por lo tanto tiene que tomar clases de preparación sacramental. Si usted tiene algún caso, hable con el Padre Francisco directamente sobre esto.
2. Papas llenen la aplicación bautismal, y entréquela a la oficina parroquial con una copia del ACTA DE NACIMIENTO DEL NIÑO(a), y un pago de \$25 antes de asistir a las pláticas bautismales.
3. A los padres y padrinos del infante, se les recuerda que tienen que estar bautizados por la Iglesia Católica. Para ser padrinos se requiere que tenga la edad mínima de 16 años.
4. Los padrinos del infante deben ser 1) solteros o 2) casados por la Iglesia Católica. Tienen que presentar una copia del certificado de matrimonio. No pueden ser padrinos aquellas personas que vivan en unión libre. Pueden ser padrinos familiares cercanos o lejanos del infante.
5. Los bautizos se llevaran a cabo los días sábados, de acuerdo a la disponibilidad del calendario parroquial. Si es por la mañana, serán a las 10 AM. Si es por la tarde serán a las 1 PM. Consulte las horas y días con la secretaria.
6. Es exigido que los padres y padrinos se inscriban y reciban las clases prebautismales, una o dos semanas antes de que realice el bautismo de su niño(a). Si usted vive fuera de Independence, puede tomar las clases pre-bautismales en nuestra oficina parroquial.
7. Si los padres o padrinos del infante no viven en Independence, y si NO son registrados en nuestra parroquia, usted necesita traer una CARTA DE PERMISO DE SU PARROQUIA, para poder bautizar a su infante en esta parroquia.
8. Si tiene alguna duda, pregunta o requiera mayor información, por favor contáctese directamente en la oficina o llame al (503)- 838-5801.